

PARRAL, 14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.674

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
 - 4) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 5) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula por orden de la señora alcaldesa.
 - 6) Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10 de Julio del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para controles de 4° mes en Programa Vida Sana en CESFAM Arrau Méndez (de 17:00 a 19:30 horas), el día 14 de Julio del año en curso:

PAULINA YAÑEZ FUNTES
Nutricionista
Rut.: 17.091.161-K

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/VTO/IVV/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal